



El futuro
es de todos

Fondo Colombia en Paz
CONSERVACIÓN Y DESARROLLO

INVITACIÓN A EXPRESAR INTERÉS PARA SERVICIOS DE CONSULTORÍA

<u>País:</u>	República de Colombia
<u>Proyecto:</u>	Programa Colombia Sostenible
<u>Operación No.:</u>	Préstamo BID No. 4424/OC-CO
<u>Tipo de Contratación:</u>	Servicios de Consultoría – Entidades/Firmas Consultoras
<u>Adquisición No.:</u>	PCS-4-SBCC-CF
<u>Proceso de Selección:</u>	EXPRESIONES DE INTERÉS- Realizar la interventoría a los Roster de Estructuración de Proyectos de restauración de ecosistemas degradados e implementación de esquemas alternativos de conservación y Pago por Servicios Ambientales - PSA y proyectos agropecuarios sostenibles y negocios verdes no agropecuarios.

El Gobierno de la República de Colombia (en adelante denominado el Prestatario), ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante BID, o el Banco) un préstamo denominado Programa Colombia Sostenible, No. 4424/OC-CO, el cual es ejecutado por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE) a través de Fondo Colombia en Paz (FCP). El objeto de este empréstito es: i) promover la sostenibilidad ambiental y socioeconómica en los municipios priorizados por el proyecto, ii) restaurar y proteger el capital natural, iii) mejorar los ingresos de la población rural beneficiaria y iv) fortalecer las capacidades técnicas de los actores locales y regionales involucrados para la estructuración de los proyectos que desarrollan el objeto del empréstito. Para que los proyectos accedan al financiamiento se requiere hacer una estructuración de proyectos, para lo cual se propone utilizar parte de los fondos en la contratación de los servicios de la interventoría a los Roster Estructuradores.

El Préstamo 4424/OC-CO, Programa Colombia Sostenible, en adelante “El Préstamo” comprende la ejecución de tres componentes a saber:

Componente 1. Mejorar la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos:

Este componente financiará actividades en áreas de especial importancia ambiental seleccionadas por su representatividad para la conservación de los ecosistemas y sus servicios ecosistémicos en las áreas de intervención del Préstamo.

Componente 2: Prácticas e inversiones productivas sostenibles, bajas en carbono y con medidas de adaptación al cambio climático:

Bajo este componente se considerarán subproyectos productivos sostenibles de carácter asociativo en los municipios que hacen parte de las áreas de intervención del Proyecto, orientados a generar oportunidades de desarrollo económico en negocios compatibles con la estrategia de bajo carbono del país.

También podrán ser susceptibles de financiación negocios verdes no agropecuarios como proyectos de turismo de naturaleza, productos biotecnológicos, artesanías, productos no maderables del bosque, entre otros.

Componente 3: Fortalecimiento de capacidades técnicas de los actores locales y regionales para la



El futuro
es de todos

Fondo Colombia en Paz
CONSEJO INTERMUNICIPAL DE DESARROLLO

estructuración e implementación de subproyectos:

Este componente incluirá tres líneas de acción: (i) generación de capacidades técnicas en estructuración de proyectos; (ii) estructuración de proyectos productivos; y (iii) desarrollo de estudios técnicos complementarios para proyectos de los Componentes 1 y 2.

La presente consultoría se enmarca en el Componente 3, y el propósito de la misma es realizar la interventoría a los Roster de Estructuración de los proyectos que adelantarán este proceso a partir de los perfiles que resultaron elegibles y priorizados por los Roster de Evaluación y fueron validados por el Comité Técnico Operativo y ratificados por el Comité Directivo. El ciclo de las convocatorias se llevará a cabo en cuatro etapas: Etapa 1. Convocatoria de perfiles de proyectos y revisión de requisitos mínimos, Etapa 2. Evaluación de perfiles de proyectos; **Etapa 3. Estructuración de Proyectos** y Etapa 4. Financiación y ejecución de proyectos.

La interventoría se desempeñará conforme a lo establecido en la legislación colombiana actuando como mediador entre el FCP/UTC y el Roster Estructurador, con el fin de velar por la correcta ejecución de las obligaciones surgidas de los contratos, sin que esto sustituya al FCP/UTC en sus obligaciones o reemplace a la Entidad en la toma de decisiones.

Los servicios de interventoría previstos contemplan la interventoría de tipo técnico, jurídica, financiera y administrativa, a las obligaciones contractuales que se deriven de las contrataciones con los Roster Estructuradores, con el fin de hacer cumplir cabalmente los contratos, para lo cual deberán controlar, exigir, colaborar, absolver, prevenir y verificar la ejecución de las actividades y obligaciones que surjan entre las partes. El cumplimiento de estos aspectos y temáticas considera las metodologías acordadas, el equipo de trabajo, la calidad y condiciones de los productos y entregables, los costos, planes de trabajo, fechas de entrega y demás condiciones que se determinan en los contratos con los Roster Estructuradores.

Por tratarse de un Programa con enfoque territorial, los proyectos estarán ubicados en distintas regiones del país en las que hay economías ilegales, altas tasas de pobreza y alta incidencia del conflicto armado, las cuales están organizadas en zonas PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial) y que se agruparon en cuatro macro regiones correspondientes a: Amazonía, Andina, Caribe y Pacífica. Se estima contratar por lo menos un (1) Roster Estructurador por cada macro región (dependiendo de la cantidad de proyectos resultantes). En total se estima que los Roster estructuren alrededor de 100 perfiles de proyectos en un plazo estimado de 4 meses.

El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE) a través del Fondo Colombia en Paz (FCP) invita a las entidades/firmas consultoras elegibles que presten servicios de interventoría a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Las entidades interesadas deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios en relación de contratos ejecutados que demuestren experiencia en trabajos y condiciones similares a los servicios requeridos, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, entre otros.

Solo podrán manifestar interés entidades/ firmas consultoras de forma individual o en Asociación en Participación, Consorcio o Asociación –APCA-. Para los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de APCA, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

La firma consultora será seleccionada conforme a los procedimientos indicados en el Documento GN-2350-9 “Políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo”.



El futuro
es de todos

Fondo Colombiano de
Conservación Ambiental

Los criterios para selección de la lista corta son los relacionados con las calificaciones y experiencia necesarias de la firma.

Dichas entidades/firmas consultoras deberán presentar:

1. Carta de presentación de expresión de interés. (Anexo 1).
2. Antecedentes generales de la firma que demuestren su organización. Máximo tres (3) páginas en espacio sencillo y letra tamaño 11 (Anexo 2).
3. Estados financieros y notas con corte a 31 de diciembre de 2018 suscritos por el representante legal, contador y/o revisor fiscal con el correspondiente dictamen.
4. Experiencia de la firma (Anexo 3):
 - a. Las Entidades/firmas deben relacionar entre 3-8 contratos y/o convenios con entidades públicas y/o privadas, a partir del 1 de enero de 2010 para los cuales la firma fue contratada legalmente, o como una de las principales firmas integrantes de una asociación.
 - b. El Objeto de los contratos y/o convenios aportados debe estar relacionado con la interventoría a entidades/firmas que hayan realizado estructuración de proyectos o estudios de factibilidad o ejecución de proyectos, en al menos una de las siguientes líneas temáticas:

Para el Componente 1:

Línea temática 1:

- Proyectos de desarrollo de herramientas de manejo del paisaje y de conservación en el sector rural.
- Proyectos de Pago por Servicios Ambientales y otros incentivos económicos a la conservación.

Línea temática 2:

- Proyectos de restauración ecológica en áreas degradadas.
- Proyectos de mitigación al cambio climático en áreas rurales.

Para el Componente 2:

Línea temática 1:

- Proyectos productivos sostenibles y de desarrollo rural integral.
- Proyectos para impulsar la competitividad de cadenas productivas y la consolidación de los vínculos de cadenas de valor.

Línea temática 2:

- Negocios verdes no agropecuarios.
- Fortalecimiento de las comunidades locales en alternativas económicas vinculadas a cadenas de valor sostenibles.

- c. Estos contratos deben tener un plazo de ejecución no inferior a cuatro (4) meses y estar finalizados a la fecha de presentación de la expresión de interés. El valor total sumando todos los contratos no debe ser inferior a ochocientos (800) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV).



NOTA 1: La información sobre experiencia de la firma que supere el máximo permitido no será tenida en cuenta, se tendrán en cuenta los ocho (8) primeros contratos relacionados en el Anexo 3.

NOTA 2: En caso que el objeto del contrato no sea suficientemente claro, es importante que se detalle su alcance.

5. La firma consultora que resulte seleccionada en el proceso deberá estar en capacidad de poner a disposición del DAPRE/FCP, antes de la firma del contrato, todos los documentos que acrediten la experiencia de la firma.
6. Equipo de trabajo con experiencia en el objeto de la consultoría (Anexo 4)
7. En caso de expresiones de interés presentadas por una APCA, se deberá allegar la manifestación de conformación del APCA firmada por los representantes legales de las organizaciones que la fueran a conformar.

Los documentos presentados deberán estar en idioma español. En caso de que los documentos se presenten en otro idioma deberán estar acompañados de la respectiva traducción.

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

Los servicios de consultoría corresponden a: *“Realizar la interventoría a los Roster de Estructuración de Proyectos de restauración de ecosistemas degradados e implementación de esquemas alternativos de conservación y Pago por Servicios Ambientales - PSA y proyectos agropecuarios sostenibles y negocios verdes no agropecuarios”.*

Los servicios comprenden, a grandes rasgos, lo siguiente:

A. Procedimientos de Ámbito General

1. Adelantar la planeación general del seguimiento a la ejecución de los Roster Estructuradores aplicando buenas prácticas para la gestión de proyectos y ejecución de servicios de interventoría.
2. Verificar, validar y garantizar que los Roster estructuradores den cumplimiento a la guía para la estructuración de proyectos entregada por la UTC.
3. Asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, logrando que se desarrollen los objetos de los Roster Estructuradores dentro de los presupuestos de tiempo e inversión previstos.

B. Procedimientos del Ámbito Técnico

1. Conocer la guía de estructuración y priorización de proyectos (procedimientos, instrumentos y herramientas), los Términos de Referencia y los contratos de los Roster estructuradores, con el fin de facilitar la gestión de la interventoría.
2. Comprobar que los Roster Estructuradores cuenten con el recurso humano ofrecido en su propuesta y demás aspectos técnicos y financieros requeridos para la adecuada ejecución del contrato.
3. Efectuar recomendaciones sobre procedimientos, métodos, listas de chequeo o verificación, o cualquier otro tipo de actividad que pueda beneficiar el desarrollo de cada uno de los contratos y que facilite el seguimiento, control y verificación del cumplimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico.



4. Verificar y asegurar que en el proceso de estructuración de proyectos de los componentes 1 y 2 participe activamente la comunidad beneficiaria.
5. Verificar los criterios de aceptación de cada uno de los entregables y productos del Roster estructurador y emitir el correspondiente concepto de aceptación.

C. Procedimientos del Ámbito Jurídico

1. Verificar y hacer seguimiento al correcto cumplimiento de las obligaciones contractuales del Roster Estructurador y alertar a la entidad contratante en caso de un eventual incumplimiento.
2. Realizar las tareas necesarias para el cierre y liquidación de los contratos del roster estructurador.

D. Procedimientos del Ámbito Financiero

1. Emitir los vistos buenos para la radicación de las facturas por parte de los Roster Estructuradores.
2. Verificar que se presente oportuna y adecuadamente las facturas y demás documentación requerida para el cobro correspondiente y que dicho cobro corresponda a la forma de pago prevista en los contratos suscritos con los Roster estructuradores.
3. Verificar y asegurar que la estructuración y proyección financiera de los proyectos y sus supuestos están acorde con las realidades del mercado, entorno, logística, entre otros.

E. Procedimientos del Ámbito Administrativo

1. Ejecutar un control administrativo sobre los Roster estructuradores, sin interferir en sus procedimientos privados, y sin llegar a extremar su intervención a tal punto que sea contraproducente para el desarrollo normal de los trabajos.
2. Estudiar y responder las consultas o reclamaciones presentadas por los Roster estructuradores, con la diligencia requerida.
3. Exigir a los Roster estructuradores tomar las medidas conducentes para solucionar los problemas específicos que se presenten referentes al contrato, entre ellos los siguientes: Retrasos en el cronograma de ejecución del contrato. Incumplimiento del objeto y/o alcance del contrato. Calidad insatisfactoria de los productos entregados.
4. Establecer un archivo sistematizado con toda la información utilizada y producida durante la ejecución del contrato. Este archivo será entregado a la UTC al finalizar el contrato.

Es importante precisar que las entidades/firmas que resulten adjudicatarias de los procesos que se están adelantando en el marco del Programa de Colombia Sostenible correspondientes al Roster evaluador y Roster estructurador, no podrán ser adjudicatarias del presente proceso, no obstante, dado que aún no se conocen los resultados de los citados procesos, en caso de estar interesados, podrán presentar la respectiva manifestación de interés.

Para el cumplimiento de estos procedimientos, se presenta a continuación un resumen de la descripción y el alcance de los contratos a suscribirse con los Roster Estructuradores:

- A. Proveer un grupo o Roster de expertos disponible y con las disciplinas necesarias para la estructuración de los proyectos de restauración de ecosistemas degradados e implementación de esquemas alternativos de conservación y PSA; y de perfiles de proyectos agropecuarios sostenibles y de negocios verdes no agropecuarios, a partir de los perfiles de proyectos evaluados y priorizados que les sean asignados.



El futuro
es de todos

Fondo Colombia Sostenible

- B. Estructurar los proyectos en las dimensiones: técnica, ambiental, de ordenamiento territorial, social, económica, financiera, comercial y modelo de negocios, con base en los criterios de priorización definidos en el préstamo.
- C. Realizar los análisis necesarios para la construcción de los proyectos y sus anexos.
- D. Elaborar el Plan de Ejecución Plurianual (PEP)/Plan Operativo Anual (POA), plan de adquisiciones, plan financiero, el PGAS, la matriz de riesgos, entre otros, teniendo en cuenta las políticas de adquisiciones y las contrapartidas exigidas en el marco del préstamo.
- E. Obtener la información de fuentes primarias y secundarias y conseguir así la correcta estructuración de los proyectos.
- F. Diseñar el proyecto desde el territorio con la participación de la comunidad beneficiaria.
- G. Evaluar la factibilidad de los proyectos, buscar los elementos requeridos para mejorar la viabilidad y en los casos en que no sea posible justificar las razones.
- H. Elaborar los Planes de Gestión Ambiental y Social de acuerdo con los lineamientos del MGAS, con indicadores desagregados por género y diversidad étnica y otros elementos detallados en las convocatorias.
- I. Conformar un banco de proyectos estructurados con orden de priorización, los cuales podrán pasar a la siguiente etapa del ciclo de gestión de convocatorias de proyectos (ejecución y cofinanciación), sujeto a la disponibilidad de recursos del contrato del préstamo BID No. 4424/OC-CO.
- J. Apoyar a la Unidad Técnica del Fondo Colombia Sostenible en la presentación de los proyectos estructurados al Comité Técnico, Comité Directivo del Préstamo y/o al Consejo Directivo del Fondo Colombia en Paz.

CONSULTA Y OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA

Los interesados pueden obtener más información a través del correo electrónico adquisiciones.colombiasostenible@fondocolombiaenpaz.gov.co.

ENTREGA DE EXPRESIONES DE INTERÉS

Las expresiones de interés deberán ser recibidas solo por correo electrónico, a más tardar el día **12 de abril de 2019** a las 17:00 horas (Bogotá, Colombia). No se recibirán expresiones de interés en físico. La Manifestación deberá estar dirigida a:

Señores

Fondo Colombia en Paz

Atención: Mary Gómez Torres

Unidad Técnica de Coordinación

Correo electrónico: adquisiciones.colombiasostenible@fondocolombiaenpaz.gov.co.

Se recomienda el envío de la manifestación con anticipación a la hora de cierre para prever fallas técnicas que puedan presentarse.

Advertencia: La presentación de expresiones de interés no configura ningún derecho para los interesados, ni ninguna obligación para adelantar procesos de contratación para el DAPRE/FCP o para el BID.

MARY GÓMEZ TORRES

Coordinación

UNIDAD TÉCNICA COORDINADORA

PROGRAMA COLOMBIA SOSTENIBLE

CONTRATO DE PRESTAMO NO. 4424/OC-CO



ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACION DE EXPRESION DE INTERES Y DECLARACIÓN JURAMENTADA

NOTA: En el caso que la manifestación de interés se presente en APCA esta declaración debe ser presentada igualmente por el representante de cada una de las entidades/firmas que lo conforman.

Ciudad y Fecha

Señores

FONDO COLOMBIA EN PAZ

Atención: Mary Gómez Torres

Coordinadora

UNIDAD TÉCNICA COORDINADORA

Bogotá, D.C.

PROCESO: PCS-4-SBCC-CF – Realizar la interventoría a los Roster de Estructuración de Proyectos de restauración de ecosistemas degradados e implementación de esquemas alternativos de conservación y Pago por Servicios Ambientales - PSA y proyectos agropecuarios sostenibles y negocios verdes no agropecuarios

En representación de (NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, etc.), manifiesto mi intención de participar en el presente proceso, de conformidad con las condiciones que se establecen en la presente expresión de interés.

Así mismo declaro que:

- Tengo facultades plenas para contratar y comprometer la representación de (NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, ETC) de conformidad con el certificado de existencia y representación legal.
- Para este proceso, yo como persona natural y la firma que represento denominada (NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, ETC) participamos solamente en la presente expresión de interés.
- Entiendo que esta expresión de interés no constituye ninguna obligación ni para el DAPRE/FCP ni para el BID.
- No me encuentro ni yo como persona natural ni (NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, ETC) la cual represento, incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, de las establecidas en la Constitución Política, en las políticas del BID, o en las establecidas en la Ley, que impidan nuestra participación.

Autorizamos expresamente a la UTC del Préstamo BID **NO. 4424/OC-CO** a verificar toda la información incluida en ella.

Igualmente, señalo como lugar donde recibiré notificaciones, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso, el siguiente:

Nombre del Representante Legal:

NIT. de la Firma:

Dirección:

Teléfono:

Ciudad:



El futuro
es de todos

Foro de expertos
en el desarrollo

País:

e-mail:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 2
DATOS Y ANTECEDENTES GENERALES DE LA FIRMA

Nombre de la empresa	
NIT	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	
Nombre representante legal	
Disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes	
Años de experiencia general	
Años de experiencia específica en proyectos similares	
Relación de anexos (en esta etapa se piden solo copias simples) (<i>esta es una relación referencial</i>)	<ul style="list-style-type: none">* Folletos* Brochures* Documentos legales (certificado de existencia y representación legal)* Otros



ANEXO 3

EXPERIENCIA DE LA FIRMA

PROCESO: PCS-4-SBCC-CF – Realizar la interventoría a los Roster de Estructuración de Proyectos de restauración de ecosistemas degradados e implementación de esquemas alternativos de conservación y Pago por Servicios Ambientales - PSA y proyectos agropecuarios sostenibles y negocios verdes no agropecuarios

En el siguiente formato, proporcione información sobre cada uno de los trabajos para los cuales su firma fue contratada legalmente, o como una de las principales entidades/firmas integrantes de una asociación, para prestar servicios de consultoría similares a los solicitados bajo este trabajo.

EXPERIENCIA No. 1

Objeto del contrato:	Valor aproximado del contrato (expresado en SMMLV de la fecha de suscripción):
País: Lugar dentro del país:	Duración del contrato (meses):
Nombre del Contratante:	Dirección:
Fecha de iniciación (mes / año): Fecha de terminación (mes / año):	Nombre de los consultores asociados, si los hubo:
Descripción resumida del trabajo:	
Nombre, dirección, teléfono, e-mail de un contacto para efectos de verificación.	
<p>Enumere solamente aquellas tareas para las cuales el Consultor (la firma interesada) fue legalmente contratado por el cliente como una empresa o fue uno de los socios de la empresa. Las tareas completadas por los expertos individuales del Consultor trabajando independiente o a través de otras firmas consultoras NO pueden ser presentadas como experiencia relevante del Consultor o de los asociados del Consultor o sub-consultores, sino que pueden ser presentadas por los propios expertos en sus currículos.</p> <p>El consultor debe estar preparado para comprobar la experiencia presentada mediante la presentación de copias de documentos y referencias pertinentes si así lo solicita el cliente.</p>	

Nota: Diligenciar el mismo cuadro de la experiencia No.1, para la experiencia No.2 y las siguientes.

CONSOLIDADO DE EXPERIENCIA DE LA FIRMA
(Incluya todas las experiencias mencionadas en el Anexo 3)



El futuro
es de todos

Empreses de Colombia S.A.S.
Calle 100 No. 8ª - 55 Torre C / Of. 815
Bogotá - Colombia

Nombre del Contratante	Objeto del Contrato	Valor del contrato (expresado en SMMLV de la fecha de suscripción)	Duración del contrato (meses)	% Participación en la UT o Consorcio (Si aplica)



ANEXO 4

EQUIPO DE TRABAJO CON EXPERIENCIA EN EL OBJETO DE LA CONSULTORÍA

Nombre	Área de Especialidad	Experiencia

[Handwritten signature]

